



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

Puerto Plata

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2

ACTA DE FORMALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL MUNICIPIO VILLA MONTE LLANO.

En el municipio de Villa Monte Llano, siendo las horas 1:00 PM del día 05 de Septiembre del año 2024, estando reunidos en el salón de reuniones del ayuntamiento de municipal, con el objetivo de realizar **encuentro con la sociedad civil** para lo cual esta actividad en su convocatoria busca realizar una Asamblea Constituyente Comunitaria en la que los actores territoriales elijan los representantes y voceros, y certifiquen y validen a los acreditados por instituciones, según lo establece las Leyes 498/06 y 176/07 de dónde se dio inicio a la misma donde, nosotros representantes de la **Sociedad Civil del Municipio de Villa Monte Llano**(ver listado de instituciones participantes anexo), titulares de nacionalidad Dominicana y todos civilmente hábiles, como parte de este municipio y todas domiciliadas dentro del mismo, hoy reunidas en el **Municipio de Villa Monte Llano**, hemos convenido en constituir cómo en efecto constituimos formalmente en este acto, una representación de la **Sociedad Civil**, ante el **Consejo de Desarrollo Municipal**, la cual se registrará por las cláusula siguientes, que servirán de Acta Constitutiva según artículos 4,6, 7, 11, 12 del decreto No. 493-07 del Sistema Nacional de Planificación.

Dónde de un total de 29 personas inscritas para participar, dónde los actores reales fueron 22 personas, confirmando la presencia de los asistentes, verificado el quórum requerido se inició el siguiente proceso

PRIMERO: Se acordó metodología de trabajo de la Asamblea siguiendo los siguientes pasos se produjo una verificación de los participantes de acuerdo a la carta de designación de sus respectivas representaciones.

- Se distribuyeron en diferentes grupos del territorio previamente identificados.
- Se realizó una exhortación por el alcalde.
- Se identificaron nuevos actores, que no participaron en el proceso de sensibilización
- Se realizó un Preámbulo introductorio de la Asamblea
- Se distribuyeron por cada grupo un co-relator que condujo y levanto el proceso.
- Motivación a participar de los interesados en ser aspirantes a ser elegidos.



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

Puerto Plata

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2

Sometimiento proceso eleccionario presentando los distintos tipos de selección posible escoger:

- A. Propuesto por regla popular, elección de vocero por mayoría
 - B. Designación por consenso (levantando la mano)
 - C. Votación/ conteo de votos
- Proclamación de integrantes electos a) vocero, b) suplente

SEGUNDO: Se plantearon al pleno de la asamblea los siguientes acuerdos: a) Que en aquellas posiciones donde se presentará un solo actor asumiría dicho rol de manera automática,

b) Que en aquellos grupos donde por la cantidad de representantes no hubiese opción la posición de suplente, quedarían desierto por el entendido de que no habría más de un representante por la misma agrupación.

c) Que aquellos grupos donde no hubiera representatividad de ningún asistente, pero lo hubiera en el territorio si la asamblea lo aprobaba, se harían una reunión complementaria o si no se declaraba desierta.

d) De aquellos grupos que no existieran por su tipología en el territorio fluctuarían harían en número la cantidad de miembros de la sociedad civil ante el Consejo.

e) Que aquellos actores que acudieran más de un representante por institución pasaría el menor rango a ser observador del proceso sin calidad de voto en el mismo correspondieran al sector gubernamental.

TERCERO: Quedando designados los miembros del Consejo como presenta a continuación:

GRUPO 1 Representando las instituciones de Educación Superior del nivel más alto Escolar (Distrito Educativo), **GRUPO 2** Representando los gremios profesionales del municipio, **GRUPO 3** Representando Las Asociaciones agropecuarias, Asociación Agricultores/regantes, Cooperativas agrícolas, Pecuarias. **GRUPO 4** Juntas de Vecinos, **GRUPO 5** Organizaciones gubernamentales ONG'S/mancomunidades, **GRUPO 6** Cooperativas, **GRUPO 7** Clubes Deportivos/Fundaciones Culturales, **GRUPO 8** Iglesias y grupos religiosos, **GRUPO 9** instituciones, reconocidas por su trabajo comunitario en el territorio u otros tipos de los municipios identifiquen que les representan, firmantes todos al fin de esta acta, de dónde la representación de la Sociedad Civil se denomina "Representantes Elegibles" y tiene el carácter de una entidad consultiva que no persigue fines de lucro con personalidades jurídicas conforme a ley 122-05.

CUARTO: El domicilio de la representación de la sociedad civil, se establece en el municipio de Villa Monte Llano, pudiendo establecer representación, delegación o comisión ante este Consejo junto a las autoridades correspondientes a los fines de velar por las mejores decisiones del mismo, haciéndose compromisorio a dar seguimiento a sus acuerdos.

QUINTO: La asamblea aquí reunida autoriza a la DGODT en su carácter de poseer el marco legal que le confiere dentro de sus atribuciones acompañar este proceso de confirmación, a que proceda formalizar el presente documento, previo cumplimiento de todos los requisitos legales.

• Residencial Monte Bravo, Villa Montellano, Puerto Plata • Teléfono: (809) - 574 - 0172

alcaldia@ayuntamientomontellano.gob.do



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano
Puerto Plata

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2

• Clubes Deportivos/Fundaciones Culturales

Jadson Domínguez Nombre Representante
Fútbol, Atlético Villa Real RR Institución Representada

• Iglesias y grupos religiosos.

Pastor Víctor Guzmán Nombre Representante
Iglesia Colabor Institución Representada

• Instituciones reconocidas por sus trabajos comunitarios.

Pastor Amador Morales Nombre Representante
Pastor de Iglesia Institución Representada

SUPLENTES:

Por parte de cada institución representada ante Ayuntamiento Municipal.

Representada:

• Asociación Agricultores/Regantes/Cooperativas Agrícolas

Josely Ortiz Nombre Representante
Agricultor Villa Real RR Institución Representada

• Juntas de Vecinos

Wendel Filardo Nombre Representante
Joty de Vecinos Institución Representada

• ONG'S/ mancomunidades

Dulce Lina Alcantara Nombre Representante
Comité de Vecinos Carr. Institución Representada

• Cooperativas

Sociedad Fomento Barrio Nombre Representante



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

Puerto Plata

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2

Respeto y Gestión

Institución Representada

• Clubes Deportivos/Fundaciones Culturales

Unidos Sencillos

Nombre Representante

Deportivo

Institución Representada

• Iglesias y grupos religiosos.

Amigos Modernos

Nombre Representante

Plata de Iglesias

Institución Representada

• Instituciones reconocidas por sus trabajos comunitarios.

Unidos Sencillos Org

Nombre Representante

Salud y Gestión Comunitaria

Institución Representada

Atentamente,

Lic. Héctor Rafael Almonte Santana
Alcalde Municipal

